



**ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTÉREO DE SAN GIL
LA COMETA 107.2 F.M. STEREO, SEÑALES A CIELO ABIERTO**

CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE ESTILO

INDICE

1. Presentación
2. Misión
3. Visión
4. Valores
5. Principios
6. Objetivos Institucionales
7. Objetivos Funcionales
8. Propósitos

MANUAL DE ESTILO

CAPITULO I. DE LOS CONTENIDOS DE LA PRODUCCION Y EMISION

1. Criterios de selección y tratamiento de los temas
2. Criterios de investigación y tratamiento de fuentes
3. Criterios para la utilización del lenguaje
4. Criterios para el manejo de temas específicos (género, conflicto armado, derechos de la infancia)
5. Criterios para garantizar la calidad de la producción
6. Criterios para seleccionar transmitir música en la radio comunitaria
7. Criterios para involucrar a la población desplazada así como el tratamiento de la información sobre este tema.
8. Criterios para comprometerse en el cuidado y preservación de la naturaleza que garantice el entorno para las próximas generaciones
9. Criterios de lo noticioso (lenguaje, qué es la noticia comunitaria, realización del noticiero comunitario)

CAPITULO II. DE LA CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y CULTURA

1. Criterios para la participación
Presentación y aceptación de proyectos para asignación de espacios en la parrilla de programación de la emisora

CAPITULO III. DE LA SOSTENIBILIDAD: FINANCIACION, PAUTA PUBLICITARIA Y PROPAGANDA

1. Criterios para la producción de propaganda (ideas, campañas, mensajes, educación)
2. Criterios de financiación
3. Criterios para la publicidad (lenguaje, programación, relaciones con los clientes)

CAPITULO IV. EL DEFENSOR DEL OYENTE

ANEXOS: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

1. PRESENTACION

La Constitución de 1991 permitió a las comunidades colombianas dar un paso más hacia la libertad de expresión, el ejercicio de los Derechos de la Comunicación y hacia el establecimiento y fundación de medios de comunicación, principalmente para las comunidades organizadas de muchos municipios colombianos. Con la entrada del proceso para la asignación de licencias para el uso del espectro radioeléctrico como ocurrió en 1997 muchas voces del territorio comenzaron a ser oídas a través de los medios comunitarios.

Las radios comunitarias tienen la misión de ser escenario para la participación ciudadana y la convivencia; el fortalecimiento de los derechos culturales y la promoción de una cultura de paz entre los habitantes del territorio al que acompaña con su programación. La participación de las comunidades se debe ver reflejada en los espacios, en los contenidos de los programas y en los mensajes cotidianos que se transmiten.

La emisora comunitaria La Cometa de San Gil, está comprometida con el cumplimiento de su objeto misional. Es una entidad sin ánimo de lucro, de interés social y comunitario y está respaldada en un grupo importante de organizaciones Gremiales, Sociales, Eclesiales y Solidarias que contribuyen al desarrollo local de San Gil.

Este Código de Ética y Manual de Estilo es la carta de navegación de la emisora y en él se consignan los criterios que definen la participación de los diferentes sectores y fuerzas vivas del municipio de San Gil, con el fin de apalancar los procesos y programas que contribuyen en la construcción de un mejor tejido social.

1. MISIÓN

Desde nuestra inspiración católica, buscamos y promovemos condiciones de vida justas, mediante la difusión de contenidos pluralistas, inclusivos, fraternos y en paz para los habitantes de San Gil y sus alrededores

2. VISIÓN

Para el año 2022, la emisora comunitaria La Cometa será el principal impulsor de la práctica de una ética ciudadana a través de contenidos pluralistas y de inclusión social

3. VALORES

- Solidaridad
- Inclusión
- Compromiso
- Equidad
- Credibilidad
- Lealtad
- Autonomía
- Justicia

4. PRINCIPIOS

- Respeto al pensamiento y opinión.
- Defensa de justicia e igualdad.
- De innovación permanente.
- Identidad cultural de acuerdo al contexto.
- Trabajo en equipo
- Participación y pluralidad.
- Aprendizaje diverso y colectivo
- Equidad de género.
- Escucha y dialogo permanente.

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Fortalecer la participación política activa incrementando el protagonismo de las comunidades en los diversos procesos democráticos y de paz.
2. Promover la economía social, solidaria, justa y cooperativista.
3. Fortalecer la sana convivencia en igualdad, solidaridad, justicia y respeto.
4. Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales para que articuladas se puedan lograr condiciones de vida justa para el municipio.
5. Cultivar el rescate y protección de las raíces de los diferentes elementos culturales de la región.
6. Garantizar la preservación y recuperación de la naturaleza.

7. OBJETIVOS FUNCIONALES

1. Implementar planes de formación y capacitación permanentes en diversas áreas para el talento humano de la radio
2. Recuperar la práctica del periodismo popular y comunitario de investigación.
3. Implementar una estrategia de sostenibilidad de Radio La Cometa
4. Fortalecer los contenidos radiofónicos, garantizando la participación de las comunidades.

8. PROPÓSITOS

1. Fortalecer los procesos de formación y capacitación del talento humano de Radio La Cometa
2. Lograr la sostenibilidad económica de Radio La Cometa
3. Recuperar la práctica de periodismo popular y comunitario de investigación
4. Implementar una estrategia de fortalecimiento de la participación ciudadana activa
5. Implementar una estrategia de fortalecimiento de prácticas de sana convivencia e igualdad, solidaridad, justicia y respeto.
6. Acercar a la radio las experiencias de economía social, solidaria, justa y cooperativista.
7. Realizar procesos que cultiven los diferentes elementos culturales de la región.
8. Implementar estrategias que visualicen el compromiso en iniciativas de preservación y recuperación de la naturaleza.
9. Contar con una estrategia de fortalecimiento de las organizaciones sociales.

MANUAL DE ESTILO EMISORA COMUNITARIA LA COMETA

DEFINICION

Contiene las líneas generales que sustentan el Proyecto Político Comunicativo de la Emisora Comunitaria, en concordancia con los deberes y derechos ciudadanos en la búsqueda de un desarrollo social sobre la base de lo comunitario, lo público, el individuo y sus relaciones con el contexto, para que se den reales diálogos con la globalidad desde lo local.

CAPITULO I: DE LOS CONTENIDOS PARA LA PRODUCCION Y EMISION

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS TEMAS

La Emisora Comunitaria de San Gil – LA COMETA tiene como temas prioritarios:

- ✓ Infancia
- ✓ Juventud
- ✓ Convivencia
- ✓ Ecología y medio ambiente
- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Dignidad y derechos humanos.
- ✓ Información, participación y democracia.

Las razones, por las cuales se adoptan estos temas como prioridad, son los altos índices de violencia intrafamiliar y maltrato infantil que se registran en el municipio, por lo tanto, la emisora comunitaria debe ser la gestora de programas y proyectos que permitan construir armonía y convivencia, dignidad humana, derechos y medio ambiente.

A su vez, la Cometa dentro de su objeto social contiene propiciar espacios de participación a la ciudadanía, en cuanto a temas de información y formación que beneficien a la comunidad y que no estén en contra con los principios establecidos en esta Institución.

2. CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRATAMIENTO DE FUENTES

En cuanto a la realización de los diferentes programas radiales es necesario tener en cuenta algunos puntos para garantizar: el derecho de autor para no tergiversar la información. Los criterios a tener en cuenta son:

- Se debe establecer idoneidad en las fuentes del tema a tratar, identificándolas, jerarquizándolas y determinando el grado de confiabilidad de las mismas.
- Se exige la consulta de más de una fuente, para lograr contrastar entre ellas.
- Cuando en la información haya acusación contra una persona u organizador, el realizador está obligado a obtener la versión de ella y deberá transmitir lo que diga en su defensa.
- No se permiten grabaciones clandestinas. Toda persona tiene derecho a saber que su voz está siendo grabada y saber donde va a ser utilizada. A su vez el oyente tiene derecho a saber quien es el entrevistado.
- Temas de conflicto armado serán tratados por equipos de trabajo, nunca por una sola persona.
- La verdad es la fidelidad a los hechos, se debe comprobar antes de emitir.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACION DEL LENGUAJE

Para emitir un programa al aire dentro de la programación diaria, ya sea en programación normal o programa específico, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Respeto e identificación con la idiosincrasia, usos y costumbres del oyente.
- ✓ Imparcialidad en el lenguaje con respecto a las creencias religiosas.
- ✓ Utilización del léxico común, de conocimiento y entendimiento para la audiencia.
- ✓ Participación indiscriminada de los diferentes sectores de la comunidad.
- ✓ Veracidad y confiabilidad de lo expresado con fundamentos reales y que tenga incidencia de interés general.

4. CRITERIOS PARA EL MANEJO DE TEMAS ESPECÍFICOS (GÉNERO, CONFLICTO ARMADO, DERECHOS DE LA INFANCIA).

Dentro de la programación radial de la Emisora LA COMETA se realizarán programas que den a conocer las diversas tendencias culturales que se encuentran en el contexto local, ya sean de origen rural o urbano, nativas o extranjeras, teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, ya su vez también se pasaran propagandas alusivas, rescatando valores como el respeto, la tolerancia, la pertinencia,... etc. mostrando la diversidad de espacios de acuerdo con los intereses que caracterizan la población.

Para la realización de este tipo de temas se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

- ✓ La programación debe mostrar diversidad de espacios de acuerdo a la multiplicidad de intereses que caracterizan a una población.
- ✓ Uso de lenguaje que no discrimine opción sexual o discapacidad.
- ✓ Se sensibilizará a través de los programas radiales sobre el respeto por la diferencia y la diversidad.
- ✓ Construir redes temáticas que tiene pocas oportunidades de expresión en los medios masivos como jóvenes, tercera edad, mujeres y niñez.
- ✓ Educar en valores, principios y derechos a los niños. También en el reconocimiento de su contexto social y explotar las maneras en que esta población puede aportar al desarrollo social de su localidad.
- ✓ Formación de audiencia sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de información.
- ✓ Reconocimiento de los gustos, preferencias y necesidades comunicativas de la audiencia infantil, juvenil y adulta.
- ✓ Promoción de programas y contenidos radiales que denuncien y vayan en contra del maltrato y el abuso de la niñez.
- ✓ La emisora respetará el lenguaje y las formas propias de expresión de la población infantil, expresados a través de los programas realizados desde el colectivo infantil "Cometines". Además, no permitirá que se ridiculice, minimice ni comercialice a la población infantil dentro de los demás contenidos de la programación de la emisora.
- ✓ Trabajar con equidad de género. No discriminar por raza, creencia o condición social.
- ✓ Fomentar programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias.
- ✓ Fomentar escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales de las poblaciones afectadas por el conflicto.

5. CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN

- ✓ Tener en cuenta el perfil de quien dirige el programa.
- ✓ Tratar un tema con objetividad con la participación de un experto en el mismo y animar la participación del oyente.
- ✓ Buscar fuentes de información que sean verídicas para ganar credibilidad y transmitirlos de forma agradable al oyente.
- ✓ Mantenerse actualizados en los diversos temas a tratar en cada programa teniendo en cuenta el lenguaje común a todos.
- ✓ No descuidar la identidad y mantener una relación entre emisora y oyentes.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR Y TRANSMITIR MÚSICA EN LA RADIO COMUNITARIA.

- ✓ Permitir la difusión de los diferentes géneros musicales, según el horario y programa establecido.
- ✓ Frente a los contenidos excluyentes y problemáticos de las canciones se debe dar el contexto.
- ✓ Abrir, promover, realizar grabaciones y dar espacio a los músicos locales.
- ✓ Promover programas en vivo de música.
- ✓ Acompañamiento musical de acuerdo a la hora, el mensaje y la programación.
- ✓ Promocionar los valores culturales y musicales.
- ✓ Concientizar y educar a través de la música.

7. CRITERIOS PARA INVOLUCRAR A LA POBLACION DESPLAZADA ASI COMO EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION SOBRE ESTE TEMA¹.

- ✓ Promover la reflexión sobre la situación de esta población a través de los programas.
- ✓ Promover contenidos, campañas, eventos y demás actividades que contribuyan al encuentro colectivo en torno a expresiones culturales y convivencia plena para la población en situación de desplazamiento.

8. CRITERIOS PARA COMPROMETERSE EN EL CUIDADO Y PRESERVACION DE LA NATURALEZA QUE GARANTICE EL ENTORNO PARA LAS PROXIMAS GENERACIONES².

- ✓ Promover, acompañar e impulsar contenidos y campañas de sensibilización sobre los aspectos del cuidado y protección del medio ambiente en el contexto local.
- ✓ Promover en los espacios informativos, contenidos que contribuyan al aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en general.
- ✓ Educar y concientizar a través de la emisora sobre la importancia de reciclar, reutilizar y reusar para la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.
- ✓ Acompañar desde la emisora las actividades concernientes al cuidado del medio ambiente y propuestas de desarrollo sostenible.
- ✓ Participar en los Comités de Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Contribuir con la socialización y sensibilización de las políticas medioambientales locales.

¹ Texto tomado y adaptado del manual de estilo de la emisora comunitaria Radio Unilatina 94.4 FM de Facatativá, Cundinamarca. Consultado en:
<http://unilatina.edu.co/pdf/MANUAL%20DE%20ESTILO%20Y%20CODIGO%20DE%20ETICA%20RADIO%20UNILATINA%20944%20FM.pdf>

² Ídem.

9. CRITERIOS DE LO NOTICIOSO (LENGUAJE, QUÉ ES LA NOTICIA COMUNITARIA, REALIZACIÓN DEL NOTICIERO COMUNITARIO).

La Emisoras Comunitarias, como medio de comunicación, tiene la posibilidad de informar a los oyentes acerca de los acontecimientos diarios o noticias, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Qué es la noticia:

- ✓ Es una información de interés para la comunidad porque se trata de un acontecimiento o hecho que le interesa a los oyentes.
- ✓ Es una opinión o mensaje institucional o personal.
- ✓ Son las vivencias de lo cotidiano.
- ✓ Es un hecho que se puede confirmar o comprobar.

Los criterios para hacer una noticia son:

- ✓ La objetividad.
- ✓ Veracidad en la información.
- ✓ Respeto por el protagonista o el ente protagónico.
- ✓ La noticia debe ser general y no particular.
- ✓ Mantener el equilibrio periodístico
- ✓ Utilizar lenguaje sencillo, armónico, preciso y convincente.
- ✓ Destacar la noticia regional y local.
- ✓ No herir susceptibilidades, ni ser sensacionalista.

Criterios para evitar las “chivas irresponsables”:

- ✓ Verificar la información por medio de diferentes fuentes.
- ✓ Moderar y expresar con precisión y claridad.
- ✓ Escuchar la contraparte.
- ✓ Minimizar las informaciones que ocasionen caos.

CAPITULO II: DE LA CIUDADANIA, DEMOCRACIA Y CULTURA

1. CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN

En la Emisora Comunitaria se puede participar directamente haciendo parte de la programación a través de un espacio o como miembro de la junta de Programación. Se participa indirectamente como audiencia o la asistencia a actividades comunitarias que organice la emisora esporádicamente. Los criterios para la participación directa son:

- ✓ Producción de mensajes y programas objetivos.
- ✓ Responder a una necesidad imparcial.
- ✓ La producción debe ser amena al radioescucha, se debe preparar con tiempo para no cometer errores.
- ✓ Promover el desarrollo integral.
- ✓ Animar los procesos comunales y empresariales.
- ✓ Descentralización: no todo se hace desde la cabina.
- ✓ Preferir y promover la cultura autóctona.
- ✓ Educar en valores, principios y derechos.
- ✓ Realizar programas orientados a cada uno de los escuchas. (Niños, jóvenes y adultos).

PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PROYECTOS PARA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS EN LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA

Se recomiendan los siguientes aspectos para ser tenidos en cuenta a la hora de hacer solicitudes de programas:

1. Llenar los formatos establecidos en la Emisora La Cometa los cuales están incorporados al final de este documento, donde constan todos los aspectos relacionados con los contenidos sonoros así como su aporte al Proyecto Político Comunicativo de la Emisora.
2. Presentar dichos formatos completamente diligenciados a la gerencia de la Emisora La Cometa donde luego de un plazo establecido (una semana, mínimo), se decidirá la viabilidad o no de la propuesta. Tal como lo estima el formulario, la Gerencia puede convocar o no a la Junta de Programación o a un comité de delegados de la misma para consultar y por consiguiente la decisión de otorgar el espacio solicitado.
3. Los proyectos se analizarán y su concepto de viabilidad estará alineado al manual de estilo vigente para la Emisora La Cometa.
4. Todo productor de programa en la Emisora La Cometa debe conocer y asumir el Código de Ética y el Manual de Estilo como parte de su compromiso con el medio y la comunidad para la realización del programa radial.
5. Si algún programa incumpliere con lo allí establecido, la gerencia tiene autonomía para tomar la decisión de hacer un llamado de atención o retirar del aire el programa, previa comunicación. También de convocar y consultar a la Junta de Programación, en caso de que así lo considere.
6. De acuerdo a los criterios de sostenibilidad, los programadores deben procurar presentar un plan que haga sostenible el programa en términos de contenidos, estilo y financiamiento. Si esto último no está contemplado, se recomienda hacer una alianza con la gerencia para que se incluya en las estrategias de mercadeo y publicidad.
7. Las propuestas serán evaluadas a la luz de los Objetivos Institucionales de la Emisora, expresados en el punto 5 de la Página 4

CAPITULO III. DE LA SOSTENIBILIDAD: FINANCIACION, PAUTA PUBLICITARIA Y PROPAGANDA

1. CRITERIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PROPAGANDA (IDEAS, CAMPAÑAS, MENSAJES, EDUCACIÓN).

Entiéndase:

Propaganda: son aquellos mensajes que promueven ideas y conceptos para la construcción de ciudadanía, análisis, opinión, sensibilización y formación del público.

Para la realización de propagandas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Educar en valores, principios y derechos de las personas.
2. Promover campañas contra el mal trato y el abuso.
3. Trabajar con equidad de género.
4. Evitar todo estereotipo racial, étnico y sexual.
5. Promover la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias.
6. Promover información que exponga las posibilidades de conservación y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente en general.
7. Promover los objetivos de la Emisora aportando al desarrollo comunitario.

2. CRITERIOS DE FINANCIACIÓN

Corresponde a las comunidades (sectores organizados y audiencias), al Concesionario y al Estado garantizar la sostenibilidad social, política, cultural y económica del Proyecto Político Comunicativo implementado en la Emisora Comunitaria.

Para el sostenimiento económico se tendrá en cuenta:

- ✓ Convenios o contratos con la administración municipal local para mantener informada a la comunidad acerca de las gestiones realizadas.
- ✓ Patrocinios y publicidad.
- ✓ Saludos y complacencias (cumpleaños).
- ✓ Producciones radiales (crónicas, radio reportajes, spots) con Instituciones y Empresas del Municipio.
- ✓ Transmisión de eventos sociales, artísticos, culturales y empresariales organizados por las organizaciones del municipio.
- ✓ Organización de seminarios orientados al desarrollo humano.
- ✓ Organización de festivales (cometas, carrera atlética de la amistad) que permitan movilizar y recrear a la comunidad.
- ✓ Radio ton, bazar y rifas.
- ✓ Convenios con ONG.
- ✓ Elaboración, gestión y ejecución de proyectos de desarrollo social a favor de la infancia, juventud, mujeres, adultos mayores, medio ambiente, cultura y convivencia, que permitan diseñar estrategias de comunicación educativas.
- ✓ Convenio o contratos con entidades o empresas.

3. CRITERIOS PARA LA PUBLICIDAD (LENGUAJE, PROGRAMACIÓN, RELACIONES CON LOS CLIENTES).

Publicidad: Mensaje que promociona bienes y servicios, con el fin de atraer y retener clientes o consumidores.

Los criterios para la producción de cuñas son:

- ✓ No deben dar lugar a la explotación ni engaño.
- ✓ Debe fomentar las buenas relaciones y promover el bien general.
- ✓ No deben lesionar los derechos de los demás.
- ✓ Equitativa, abierta a todos, desinteresada.
- ✓ Que no atente contra la moral y la sana convivencia.
- ✓ Se deben especializar personas para desarrollar esta actividad.
- ✓ Se prefiere la pauta, mensaje grabado.
- ✓ Mezclar varios elementos: música, ruidos y textos.

En cuanto a los criterios para la redacción de cuñas publicitarias son:

- Utilización de lenguaje popular pero no vulgar, aceptable en el medio social, respetuoso de la cultura local.
- Que no genere rivalidades, ni provocaciones entre los comerciantes.
- Que sea acorde con la programación de la emisora.
- Tener claro a quién va dirigido el mensaje.
- Saber de dónde vienen los recursos y si están legalmente aceptados.

Criterios para rechazar una pauta publicitaria:

- ✓ Cuando va en contra de los objetivos generales de la Emisora.
- ✓ Atentan contra la libre competencia y la igualdad.
- ✓ Cuando se trate de proselitismo político.
- ✓ Cuando se atente contra la ética, la dignidad y la honorabilidad de las personas.
- ✓ Cuando genere o incite a cualquier manifestación de violencia.
- ✓ Y todas aquellas publicaciones que generen rivalidad en la comunidad.

CAPITULO IV. EL DEFENSOR DEL OYENTE

La selección y elección del defensor del oyente se prevé realizar cada dos años y la convocatoria al cargo se realizará al interior de los representantes de las organizaciones que participan activamente dentro de la Junta de Programación. Es posible que la Junta de Programación decida elegir una defensoría colegiada, contando así como más de una persona nombrada para asumir este compromiso social de acompañamiento a las audiencias de la emisora La Cometa.

La Junta de Programación de la emisora La Cometa, crea el cargo de defensor del oyente y le asigna las siguientes funciones:

- ✓ Apoyar los procesos formativos en audiencias sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la comunicación.
- ✓ Apoyar mecanismo y proceso de formación que construyan una conciencia y responsabilidad social, pública y ciudadana, en los comités o juntas de programación frente al manejo de los contenidos difundidos por la Emisora Comunitaria.
- ✓ El defensor deberá recibir las enuncias y tramitar ante quien corresponda.
- ✓ Velar por que la programación esté acorde a las propuestas acordadas en el Proyecto Político Comunicativo.
- ✓ Reconocer a la audiencia, más que como oyentes, como interlocutores y actores de desarrollo social.
- ✓ Ejercer veeduría, seguimiento a todos los programas de la Emisora, especialmente en la producción y contenidos.
- ✓ Realizar un programa mensual de 15 minutos, allí se leerán las inquietudes y las respuestas por parte de los realizadores.
- ✓ El defensor del oyente tendrá voz, mas no decisión sobre el término o aceptación de los productos radiales, solo analiza los programas y genera conceptos.
- ✓ Tendrá contacto directo con la gerencia de la Emisora y el equipo de programadores.

Este documento ha sido revisado, ajustado y aprobado por la Junta directiva para ser aplicado a partir de la fecha de publicación y socialización con el personal adscrito a la Emisora Comunitaria La Cometa.

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: San Gil, Santander del Sur (Colombia)
DIRECCIÓN: CALLE 15 No.6-72. Carlos Martínez Silva
TELÉFONOS:(097)724183-7235313
CELULAR: 3045870664
PAGINA WEB: www.lacometaradio.com
CORREO ELECTRONICO: radio_cometa@yahoo.com
FACEBOOK: La Cometa-Emisora Comunitaria de San Gil
TWITER: @LACOMETA1072FM

ASPECTOS LEGALES:

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN: ASOCIACION RADIO ESTEREO DE SAN GIL-LA COMETA
NIT: 804004845-1
FRECUENCIA MODULADA: FM ESTEREO 107.2 POTENCIA 150W
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: FANNY LOPEZ PRADA

DEFENSOR DEL OYENTE:

HELENA MARTINEZ SANCHEZ
CELULAR: 3103217817
CORREO ELECTRÓNICO: helena_mar7@hotmail.com

MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ
CELULAR: 3185749614
CORREO ELECTRÓNICO: panchavilla1956@gmail.com

YOLANDA ORTEGA R.
CELULAR: 3124202370
CORREO ELECTRÓNICO: yolaortega@hotmail.com

San Gil, Marzo 03 de 2016

ANEXOS: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS



ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTEREO DE SAN GIL- LA COMETA

Solicitud Proyecto Comunicativo

No.:	
-------------	--

Día	Mes	Año

INFORMACION GENERAL									
Nombre del proyecto:									
Línea de Desarrollo donde se enmarca:	Emprendimiento y Economía Solidaria		Turismo		Ecología y Ambiente		Promoción y Desarrollo Humano Integral		Gobernabilidad, Ciudadanía y Democracia
Tema principal:									

PERFIL DEL COLECTIVO DE COMUNICACIÓN				
Coordinador del Proyecto:			Dirección:	
Teléfono:	<i>Fijo:</i>		Correo electrónico:	
	<i>Móvil:</i>			
Experiencia relevante para el proyecto:				

Nombre Completo:			Dirección:	
Teléfono:	<i>Fijo:</i>		Correo electrónico:	
	<i>Móvil:</i>			
Labor que desempeñará dentro del proyecto:				
Experiencia relevante para el proyecto:				

PERFIL DEL PROYECTO COMUNICATIVO			
Duración: 2 horas		Periodicidad: (semanal, lunes y viernes, solo sábados, etc.)	
Empieza: (fecha de iniciación)		Termina: (fecha de finalización)	
Cuál es el objetivo del proyecto comunicativo?			

Por qué ha decidido realizar este proyecto comunicativo – Justificación?	
Describa brevemente en qué consiste su proyecto comunicativo:	
Qué aportes al Proyecto Político y Comunicativo de la Emisora, hace con esta propuesta?	
Qué formatos radiofónicos se utilizarán?	
Qué secciones tendrá el proyecto?	
Con qué géneros musicalizará el proyecto?	
Horario sugerido de emisión:	
Describa cuál es su audiencia meta (jóvenes de 10 a 19 años, padres de familia, sindicalistas, etc.)	
Qué actividades de participación para la audiencia se utilizarán? (llamada telefónica, cartas, etc.)	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Mecanismos de evaluación del impacto e incidencia de la audiencia: (autoevaluación, grupos focales, etc.)	
Cómo llevarán a cabo esta evaluación?	
Posibles actividades complementarias a la emisión: (concursos, foros, actividades culturales, etc.)	
Qué resultados esperan obtener de estas actividades?:	

APOYO DE PRODUCCION

El proyecto requiere estudio de grabación permanente?	Si		No		Cuántas horas semanales?		Horario sugerido	
El colectivo requiere capacitación?	Si		No		Especifique los temas:			
Que otros apoyos técnicos requiere? (grabadoras, micrófonos, etc.)								

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA					
Cómo se sostendrá el proyecto:					
Venta de publicidad:		Financiador Único:		Voluntario:	
Otro:		Cual:			
Tipo de clientes sugeridos:					

INFORMACION ADICIONAL	
FIRMA COORDINADOR	RECIBIDO EMISORA
C.C. No.	

Observaciones:

Debe anexas Demo del programa de radio de 5 a 10 minutos.

En cualquier momento puede ser convocado por la *Junta de Programación* para exponer su propuesta.

PARA SU CONOCIMIENTO: El sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, es una herramienta la cual tiene como propósito el trabajo en conjunto de la gerencia y los trabajadores, teniendo de esta manera un efecto positivo sobre al bienestar físico, mental y social de la población trabajadora consiguiendo así la reducción de los peligros, mejorando la productividad y el ambiente laboral de la empresa, si se busca una mejora continua a los procesos ejecutados se lograra una reducción notable de los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Laborales.

¡Con la Programación pintamos nuestra imagen en la mente del oyente!

¡Muchas Gracias!

Si tiene alguna inquietud sobre el diligenciamiento de este documento puede comunicarse al correo electrónico:

radio_cometa@yahoo.com

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

(Espacio para ser diligenciado por la Emisora)

Empty space for observations and suggestions.

APROBADO		FIRMA APROBADO
SI	<input type="checkbox"/>	
NO	<input type="checkbox"/>	_____ Gerente y Representante Legal